



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

CARTA ABIERTA
¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS!

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS-, en su labor por la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, así como la difusión del Derecho Internacional Humanitario, manifiesta públicamente su PREOCUPACIÓN y profundo RECHAZO a la declaración del PARO ARMADO de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, que desde el día 04 de mayo de 2022 afecta gravemente los derechos fundamentales de las comunidades del Magdalena Medio.

Como lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, los municipios del Magdalena Medio se encuentran en una disputa territorial, donde el grupo heredero del paramilitarismo de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, ha logrado posicionarse e imponer normas de conducta y control social a la población civil. Debido a su presencia regional, el reciente PARO ARMADO ha impactado principalmente en los municipios del Sur de Bolívar -Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa-, Magdalena Medio antioqueño -Puerto Berrío, Yondó- y Magdalena Medio Santandereano. Las amenazas al sector comercial y de transporte, los grafitis, así como la quema de vehículos se han convertido en su principal accionar.

Frente a esta situación, nos preocupa el SILENCIO de las autoridades nacionales, departamentales y municipales. Brillan por su ausencia las acciones que brinden tranquilidad a la población del Magdalena Medio, de tal forma que se garantice plenamente los derechos humanos y la vida. Llama la atención que durante el Paro Nacional del 2021 -hace justamente un año-, fue desplegado un gran dispositivo policial y militar para reprimir la protesta social; ahora, al segundo día del PARO ARMADO, no se conocen acciones claras para la protección de la población y la detención de los responsables. Por el contrario, en un inusual y arbitrario procedimiento policial, fue retenida durante cerca de dos horas la defensora de derechos humanos y presidenta de la ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR -OFP-, YOLANDA BECERRA -junto a su esquema de seguridad-.

Es necesario recordar que este PARO ARMADO se enmarca en la recta final de las elecciones presidenciales; llamamos la atención sobre el riesgo que se cierne sobre la población civil y que atenta contra el derecho a la participación política y el voto. Se requiere de acciones que den una respuesta estructural al control territorial que ejercen los grupos armados ilegales; su captura y judicialización son imperativos para garantizar la tranquilidad de las comunidades.

Invitamos a las fuerzas vivas de la región -partidos políticos, organizaciones sociales, gremios, iglesias y comunidad en general- a consolidar un esfuerzo colectivo que se pronuncie en defensa de la vida, la paz, los derechos humanos y la democracia.

JUNTA DIRECTIVA DE CREDHOS
BARRANCABERMEJA, 06 DE MAYO DE 2022.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia